



ESTUDIO DEL JUEGO ONLINE, SU CONTROL Y REGULACIÓN.

La actividad de los juegos online (casinos online) y apuestas deportivas online, en nuestro país, hasta la fecha no cuenta con normativa específica que las regule, toda vez que la regulación está dirigida a casinos terrestres.

En Bolivia en la actualidad, existe un solo operador de juegos de azar autorizado, que opera en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra que ha producido como resultado de la actividad un monto por el valor de Bs10.314.670,00 (información comprendida en el periodo Julio de 2016 a Julio de 2017). Sin embargo, se debe considerar que a través de internet, desde nuestro país, se puede acceder a casinos virtuales (online), que cuentan con licencias en otros países como en Malta, Belice e Isla de Man, entre otros, sin garantía alguna para los jugadores, lo que implica una inseguridad para el jugador que entrega sus antecedentes bancarios a empresas o personas desconocidas, que no tienen residencia en Bolivia.

Desde la gestión 2011 hasta agosto de 2017, se efectuaron 1.413 intervenciones a lugares de juego ilegales a nivel nacional, decomisando un total de 15.227 máquinas de juego ilegales (información comprendida en el periodo Julio de 2011 - Agosto de 2017). En estas intervenciones realizadas se identificaron lugares en los cuales las máquinas de juego correspondían a computadoras que funcionaban como terminales conectadas a un servidor de administración y distribución de los juegos; estas computadoras en muchos casos, no solo operaban sus juegos basados en servidor dentro el salón de juegos ilegal (clandestino), sino también se conectaban a casinos online para poder atraer a jugadores potenciales, donde el pago generalmente se lo realiza a través de transferencias electrónicas bancarias a tarjetas de crédito por lo que los premios siempre se pagan a una cuenta bancaria del jugador.

Asimismo, se considera relevante el número de consultas atendidas relacionadas con las apuestas online y juegos de azar por el mismo medio, lo que evidencia que la población boliviana se encuentra interesada en páginas de internet que les permiten apostar y jugar de manera virtual, ya sean en casinos online y/o participar en apuestas de eventos deportivos generalmente.

La confianza y seguridad hacia los jugares son aspectos muy importantes en los casinos online en particular respecto a la aleatoriedad de las jugadas, los casinos online suelen usar software (programas) de empresas conocidas las cuales usan o pretenden usar un generador de números aleatorios, por lo tanto la cuestión de la fiabilidad y aleatoriedad acaba recayendo en dichas firmas o empresas que desarrollan este tipo de software o programas de juego.

Por lo señalado, la lucha contra la ilegalidad y/o clandestinidad, la protección de los menores de edad y la prevención de la ludopatía, hace necesario el establecer un marco jurídico responsable a las actividades de juego de azar online (casinos online), apegados a nuestra realidad, especialmente después del desarrollo que ha experimentado el sector a partir de 2011 con el crecimiento de empresas sin licencia de operaciones, que ofrecen juegos y también apuestas online, las cuales se presentan en las mismas páginas de los casinos online a través de conexiones de internet.



Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes No. 220 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2 Telf.(2) 2125057 - 2125081

Regional Santa Cruz Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031 -3333031 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba Calle Bolivar Nº 737 Edif. Illanes Piso 2 Telf. (4) 4661000 - 4661001 Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 425/25

IBNORCA





1. Información comparada de países latinoamericanos que cuentan con normativa respecto a casinos online, apuestas deportivas e ingresos generados.

En Latinoamérica, muchos países cuentan con un marco de regulación de juegos que se desarrollan en casinos terrestres y algunos otros comparten el mismo enfoque en lo que respecta a los juegos de azar en línea (online). Los límites jurisdiccionales impiden a algunos países vigilar el juego en línea dentro de sus territorios, a pesar de la popularidad y crecimiento de la práctica en el mundo entero. Los países latinoamericanos donde se realiza la actividad de juegos en casinos online actualmente son: Argentina, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Perú, sin embargo la regulación se encuentra plenamente establecida en Colombia, en el resto de países citados, se tiene una normativa general a partir de la cual se está desarrollando una normativa específica con proyectos avanzados al respecto.

En el documento se expone en contexto un análisis correspondiente de cada uno de ellos, considerando las limitaciones existentes respecto de la ausencia de información sobre los ingresos que se generan por los casinos online y apuestas deportivas.

En el tema de ingresos económicos (flujos financieros) de la actividad (casinos online), no ha sido posible identificar a cabalidad, cuánto se generan por los casinos online en la región y mucho menos por cada país que cuenta con regulación al respecto. Sin embargo, se tiene proyecciones a nivel de Latinoamérica de revistas especializadas en el tema de casinos, que el mercado de los juegos online (dentro los cuales se encuentran los casinos online) superará este año los 20.000 millones de dólares. Esta cifra, según los últimos pronósticos, rozará los 30.000 millones de dólares en 2019. Este aumento se debe, en parte, a la gran penetración que están teniendo los Smartphones y las tablet's en Latinoamérica, considerada hoy en día como uno de los mercados con mayor crecimiento en la conexión a internet a través de dispositivos móviles.

Por otro lado, los ingresos para los gobiernos en Latinoamérica por operaciones de juegos de azar en casinos terrestres en la gestión 2016, generaron ingresos a sus países por \$us. 2,2 millones anuales aproximadamente, por la vía de las tasas impositivas mensuales. América Latina se considera un buen mercado para expansión en páginas de casinos online debido a sus buenos indicadores económicos en conjunto y una población mayoritariamente joven con poder adquisitivo en aumento.

2. Casinos online en Bolivia.

2.1 Antecedentes de los casinos online en Bolivia.

En Bolivia el uso de las tecnologías de información y el acceso a internet, ha venido creciendo, ocasionando el asentamiento de industrias extranjeras dedicadas al juego online y que estas presenten distintas opciones respecto de los casinos online. El crecimiento de esta actividad ha sido masivo toda vez que las redes VPN (Virtual Private Network), permiten dentro de la red librarse de las jurisdicciones y los jugadores se acercan más al mercado internacional.

Entre los pocos antecedentes que se tiene en Bolivia, sobre la actividad de juegos en casinos online y apuestas, se cuentan con los siguientes datos obtenidos de las transacciones realizadas entre las gestiones 2013 al 2017, con tarjetas de crédito, para acceder a casinos y apuestas online, realizadas desde nuestro país hacia páginas de internet donde se desarrollan



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Telf.(2) 2125057 - 2125081





estas actividades. Las transacciones relacionadas con casinos y apuestas online en el período comprendido entre las gestiones 2013 a mayo de 2017, generaron los siguientes importes que representan salidas de divisas del país:

MONTO DE DINERO APOSTADO (Bs.) GESTIÓN									
	02012011								
TARJETA	2013	2014	2015	2016	2017(*)	Total			
MASTER CARD	88,209.39	149,664.29	124,733.44	162,935.48	81,871.77	607,414.37			
VISA	202,835.41	378,254.31	497,691.50	653,284.95	273,840.04	2,005,906.21			
Total general	291,044.80	527,918.60	622,424.94	816,220.43	355,711.81	2,613,320.58			
(*) Hasta el 02 mayo de 2017									

El cuadro precedente, muestra que los montos pagados o apostados fueron incrementándose gradualmente, evidenciando que las transacciones bajo el rubro "Transacciones de Juegos de Azar", con los mayores importes, han sido realizadas mediante tarjetas de crédito VISA.

2.2 Inversión en casinos online y casinos terrestres

La inversión y costos a incurrir para la creación de un casino online, se relacionan con los siguientes factores a tomar en cuenta entre otros aspectos lo siguiente:

- Licenciamiento de un Proveedor de Software para el mantenimiento de los Juegos de Azar a implementarse. La sección de licenciamiento de estas aplicaciones, proveen una lista de compañías bastante grande que pueden ofrecer el servicio, operadores que luego las comercializan en otras jurisdicciones, debido a que no existen fronteras y/o límites territoriales en esta actividad.
- Entre las compañías más conocidas que desarrollan aplicaciones de juegos para casinos y apuestas online en esta parte del continente, se encuentran PlayTech, MicroGaming y Real Time Gaming, sin embargo, existen otras que desde Europa ofrecen sus servicios para lo cual no necesitan estar permanentemente en Latinoamérica ni contar con oficinas para ofertar y desarrollar su actividad.

Asimismo, la inversión y costos a incurrir para la implementación de un salón de juegos o casino terrestre, debe tomar en cuenta lo siguiente:

Para el caso de Bolivia, un operador para implementar un salón de juegos o casino terrestre deberá incluir mínimamente entre sus costos, la inversión para contar con un local, generalmente en propiedad, que podrá tener servicios conexos y de otros servicios similares de atención a los jugadores; salas de descanso en el que funcionan mesas de juego - ruletas, cartas, dados, etc. según lo permitido en el Decreto Supremo. 0781, además con carácter previo, debe considerar los costos en la construcción y/o adecuación de los ambientes y su equipamiento para cumplir los requisitos exigidos como las conexiones eléctricas, redes de datos, sistema de extinción y sistema de video entre otros, asimismo, los costos de inversión en las máquinas de juego, en el software de juego y sus certificaciones correspondientes, que involucran inversiones bastante elevadas.



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2





 Además a lo citado anteriormente, para implementar un salón de juegos o casino terrestre en el país, es el relacionado a que un operador de juegos de azar y sorteos debe contar con un capital pagado en dinero o en bienes no menor a un millón quinientas mil Unidades de Fomento de la Vivienda (1.500.000 UFV aproximadamente 477.000 \$us).

Por lo señalado, los salones de juego o casinos terrestres para su constitución necesitan una mayor cantidad de inversión y el cumplimiento de requisitos establecidos por norma que los casinos online, los cuales no requieren de una inversión muy elevada, por lo que se hacen mucho más atractivos para su creación y es motivo de su proliferación e ilegalidad en muchas jurisdicciones.

2.3 Regulación de los casinos online en Bolivia.

La legislación de nuestro país, si bien establece los requisitos y obligaciones hacia la actividad de los juegos de azar que se desarrollan en salones de juego o casinos terrestres, en función al análisis contenido en el presente informe y el documento adjunto, ésta deberá ampliar su campo de acción a los juegos de azar que se realizan a través de internet, es decir a los casinos online, lo que implicará contar con una reglamentación específica, donde se deben considerar los siguientes aspectos:

- Reglamentar la Ley Nº 060, que permita tener la facultad de establecer sanciones a aquellas empresas, compañías o similares, que operen sin la licencia de operaciones correspondiente de la Autoridad de Fiscalización del Juego.
- Ampliar las facultades específicas para establecer mecanismos de control y fiscalización en coordinación con otras instituciones del Órgano Ejecutivo, por ejemplo con la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), tomando en cuenta lo establecido en el inciso k) del Artículo 26 de la Ley N° 060.
- Combatir contra la ilegalidad, mediante el "bloqueo" de aquellas páginas o sitios web que no cuenten con la autorización emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego, y consecuentemente proceder con el inicio del proceso sancionador. Asimismo, solicitar a los emisores de tarjeta de crédito y a los bancos que bloqueen las transferencias a casinos online, debido al temor a fraudes y no pagos.

3. Apuestas deportivas en Bolivia.

3.1 Impacto de las apuestas deportivas en Bolivia

Para nadie es un secreto que deportes como el futbol, boxeo, el tenis o baloncesto son deportes de multitudes y que con ocasión del mercado y la globalización son cada vez más transmitidos por los distintos medios (Tv cable e internet), eventos como la Copa América de Futbol o Copa del Mundo FIFA, NBA y otros son espectáculos que generan interés mundial y obviamente Bolivia no está al margen de aquello.



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Oficina Nacional





El deporte y especialmente el fútbol, ha sido sin duda una de las principales atracciones deportivas con la que se cuenta en el país. Las apuestas más comunes en fútbol son de línea de dinero, totales y hándicaps, con apuestas adicionales como anotadores del encuentro, minuto de los goles y demás; en Bolivia en su gran mayoría, las apuestas son las del tipo "apuesta mutua", es decir que un porcentaje de la suma de las cantidades apostadas se distribuye entre aquellos apostantes que hubieran acertado el resultado a que se refiera la apuesta.

En el tema de transparentar la actividad, el riesgo para la integridad deportiva es considerablemente mayor en un mercado ilegal o no regulado dado que las apuestas existirán sin control alguno. En otras jurisdicciones, se ha utilizado herramientas de última tecnología como los sistemas de monitoreo de apuestas que han permitido a las ligas y federaciones identificar en tiempo real apuestas sospechosas en mercados legales e ilegales. Adicionalmente, los programas de educación y la creciente cooperación e intercambio de información entre deportes, reguladores, operadores y gobierno contribuirán a reducir el riesgo de la actividad.

3.2 Regulación de las apuestas deportivas en Bolivia

Para regular las apuestas deportivas, será importante considerar la modificación de la Ley Nº 060 de 25 de noviembre de 2010, toda vez que el Artículo 8º (Prohibiciones) establece una prohibición al respecto que establece lo siguiente..." Quedan prohibidas las apuestas con fines lucrativos excepto las que se utilizan como mecanismo para participar de juegos de azar".

La realidad muestra que las apuestas deportivas a través de Internet están creciendo en todos los países y en Bolivia no es la excepción, y en aquellos en donde aún no hay una regulación se va a dar tarde o temprano, tanto para garantizar la trasparencia y dar seguridad jurídica a los usuarios o jugadores, así como para generar mayores ingresos para el estado; sin embargo, este tema conllevará un análisis mayor debido a que la regulación aun es "débil" no solo en la región, sino también esto es a nivel mundial.

Como se mencionó anteriormente, el regular actualmente las apuestas deportivas, necesitará necesariamente la modificación de la Ley Nº 060 (modificaciones e incorporaciones) en su Artículo 8°, también involucrará la definición de una alícuota y la base imponible para un nuevo impuesto a las apuestas deportivas tomando en cuenta la dinámica de la misma actividad; toda vez que el operador, de manera general y de acuerdo al tipo de apuesta, administra las apuestas deportivas y por ese concepto obtiene una comisión que deberá estar sujeto a un impuesto específico.

Asimismo, en el tema de control y fiscalización, se requerirá de una mayor inversión en infraestructura tecnológica (software y hardware, conexiones, equipos, etc.) para poder controlar de forma adecuada la actividad garantizando la legalidad y transparencia de las apuestas deportivas.





Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2





Conforme el análisis realizado, se ha establecido que existe la necesidad de regular las actividades de juegos de azar online (casinos online), así como también las apuestas deportivas online, esta última previa a la elaboración de un estudio y/o encuesta formal, que permita contar con mayores datos e información correspondiente en especial, sobre la determinación de un nuevo impuesto que será una consecuencia inevitable. Las razones por las cuales se debe proceder con la regulación al respecto son las siguientes:

- Los juegos de azar online, específicamente los casinos online y las apuestas deportivas online, van ganado mayores adeptos en nuestro país, toda vez que es fácil acceder a estas páginas o sitios de internet y solo se necesita generalmente, contar con una tarjeta de crédito o medios de pagos similares, para ser parte del juego. Entre las gestiones 2013 a mayo de 2017, el uso de tarjetas de crédito para acceder al juego de azar y realizar distintas apuestas desde Bolivia, fue incrementándose progresivamente gestión tras gestión, hasta alcanzar transacciones por más de Bs2.600.000, importe que muestra que la tendencia por optar por esta actividad está en crecimiento, lo que ocasiona salidas de divisas por este concepto, que no generan ningún beneficio para el país, toda vez que, sin regulación estatal, no está gravado por los impuestos que tiene el juego formal. Considerando además que los casinos terrestres requieren una mayor cantidad de inversión y el cumplimiento de requisitos establecidos por norma que los casinos online.
- El establecer un marco jurídico responsable a las actividades de juego de azar online (casinos online), apegados a nuestra realidad, coadyuvará a la lucha contra la ilegalidad y/o clandestinidad sobre todo, la protección de los menores de edad y la prevención de la ludopatía. Por lo tanto, el juego clandestino debe ser tipificado como delito, ya que a través de él se financian grupos y se colocan en el mercado bienes de origen ilegitimo.

Asimismo, resulta también importante considerar la regulación para las apuestas deportivas online, las cuales por la normativa existente están en la actualidad prohibidas, toda vez que esta actividad en muchas páginas de internet encontradas, forman parte de los juegos de azar, siendo de fácil acceso a sus usuarios y atractivas por los premios que se ofrecen y la afición a deportes como el fútbol en el caso de nuestro país.

- La regulación permitirá también, la implementación progresiva de regímenes de identificación de apostadores que no solo servirá para prevenir el lavado de activos, sino también para una eficaz aplicación de programas contra la ludopatía. Es así que se transparentará la actividad, evitando así su proliferación descontrolada.
- Para regular los juegos de azar online (casinos online), se deberá reglamentar la Ley Nº 060, para contar con la facultad de establecer sanciones a aquellos que operen sin el permiso correspondiente de la Autoridad de Fiscalización del Juego. El documento además deberá ampliar las facultades específicas de la AJ, para establecer mecanismos de control y fiscalización en coordinación con otras instituciones del Órgano Ejecutivo, conforme lo establecido en el inciso k) del Artículo 26° de la Ley N° 060.

Iqualmente, se considera razonable mantener la alícuota del impuesto al juego conforme está actualmente establecido en el Artículo 39° de la ley N° 060, debido a que en función a lo señalado en el análisis de este informe, la inversión que se realiza para constituir una



INSTITUCIÓN

IBNORCA Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 425/25

NB/ISO 9001

Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Oficina Nacional





empresa dedicada a los juegos online es inferior a la que requiere un casino terrestre y se deberá reglamentar y/o complementar tomando en cuenta el "hecho generador" del impuesto para los juegos de azar en casinos online.

Reglamentar las facultades de la AJ para poder entre otros: bloquear aquellas páginas ilegales o no autorizadas, aspectos técnicos que deben ser coordinados con otras instituciones del órgano ejecutivo, donde por ejemplo, sólo podrán operar las casinos online que tengan una extensión de su dominio .bo y registrados en Bolivia, que estarán bajo el control de los Proveedores de Servicios de Internet (ISP) nacionales entre los aspectos más relevantes.

La Ley N° 060 prohíbe las apuestas que también incluyen a las "deportivas", sin embargo, por la necesidad de contar con regulación al respecto, se deberá "modificar" el Artículo 8º de esta lev. Previamente, se debe realizar un estudio independiente sobre las tendencias de juego, gasto en el juego, medios de pago más usados, entre otros, para proponer y establecer una alícuota del impuesto específico para las apuestas y su destino, así como el hecho generador, base imponible, toda vez que el operador administra las apuestas y por ese concepto pagaría una comisión. Para tal efecto se deberá contar con la facultad directa y específica para que, en coordinación con otras instituciones del órgano ejecutivo, se controle y fiscalice de forma transparente esta actividad.

En las páginas siguientes se expone el documento inextenso que muestra a detalle el estudio realizado sobre los Juegos Online, su control y regulación.



Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2 Telf.(2) 2125057 - 2125081 Regional La Paz - Piso 3

Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz

Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031 -3333031 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba Calle Bolivar Nº 737 Edif. Illanes Piso 2 Telf. (4) 4661000 - 4661001

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 425/25





Introducción

El juego online no existe como concepto, toda vez que el Internet es un canal de distribución de juego, es una prolongación del mundo "real", con la diferencia de que se realizan en la web. Globalmente se puede decir que las cantidades que se juegan por Internet crecen y que también lo hace el juego real de los clientes, el problema es que las cantidades que se juegan online corresponden a juegos cuyas lógicas son muy diferentes, tan heterogéneas como en el mundo presencial de casinos terrestres.

La tecnología ahora permite que cualquier persona con acceso a internet pueda participar del juego con apuestas a través de diversas plataformas alojadas en algún lugar del planeta, el mercado global del juego con apuestas en línea genera ingresos por más de 35.800 millones de dólares anuales y se encuentra dominado, principalmente, por más de cincuenta plataformas web. La masificación de los juegos de apuesta por Internet en Latinoamérica es irreversible y consecuentemente requiere su legalización y regulación.

Sin embargo, con el auge de los casinos en línea, se alerta de los peligros del juego, debido a que podrían generar ludopatía y representan un atractivo para los más jóvenes que pueden ser objeto de fraudes. Actualmente, son seis (6) los países donde existe regulación de los juegos de apuesta por Internet en Latinoamérica: Argentina, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Perú.

Este documento recopila información esencial desde la óptica legal y técnica sobre todos los aspectos relacionados a los casinos online.

1.1 **Objetivo General**

Analizar la pertinencia de regular las actividades de juegos de azar online (casinos online), así como también las apuestas deportivas online en el Estado Plurinacional de Bolivia.

1.1.1 **Objetivos específicos**

- Comparar la legislación existente en los países latinoamericanos (jurisdicciones) en los cuales los casinos online son permitidos.
- Analizar el nivel de ingresos que generan los casinos en línea y la situación actual de la industria de los juegos online en los países en los cuales se cuenta con legislación al respecto.
- Conocer la realidad de este rubro en el país para determinar la pertinencia de establecer a futuro en el Estado Plurinacional de Bolivia, los requisitos legales y técnicos para el funcionamiento de casinos online.

1.2 **Justificación**

La actividad de los juegos online (casinos online) y apuestas deportivas online, en nuestro país, hasta la fecha no cuenta con normativa específica que las regule, toda vez que la regulación está dirigida a casinos terrestres.



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Oficina Nacional





En Bolivia en la actualidad, existe un solo operador de juegos de azar autorizado, que opera en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra que ha producido como resultado de la actividad un monto por el valor de Bs10.314.670,00 (información comprendida en el periodo Julio de 2016 a Julio de 2017). Sin embargo, se debe considerar que a través de internet, desde nuestro país, se puede acceder a casinos virtuales (online), que cuentan con licencias en otros países como en Malta, Belice e Isla de Man, entre otros, sin garantía alguna para los jugadores, lo que implica una inseguridad para el jugador que entrega sus antecedentes bancarios a empresas o personas desconocidas, que no tienen residencia en Bolivia.

Desde la gestión 2011 hasta agosto de 2017, se efectuaron 1.413 intervenciones a lugares de juego ilegales a nivel nacional, decomisando un total de 15.227 máquinas de juego ilegales (información comprendida en el periodo Julio de 2011 - Agosto de 2017). En estas intervenciones realizadas se identificaron lugares en los cuales las máquinas de juego correspondían a computadoras que funcionaban como terminales conectadas a un servidor de administración y distribución de los juegos; estas computadoras en muchos casos, no solo operaban sus juegos basados en servidor dentro el salón de juegos ilegal (clandestino), sino también se conectaban a casinos online para poder atraer a jugadores potenciales, donde el pago generalmente se lo realiza a través de transferencias electrónicas bancarias a tarjetas de crédito por lo que los premios siempre se pagan a una cuenta bancaria del jugador.

Asimismo, se considera relevante el número de consultas atendidas relacionadas con las apuestas online y juegos de azar por el mismo medio, lo que evidencia que la población boliviana se encuentra interesada en páginas de internet que les permiten apostar y jugar de manera virtual, ya sean en casinos online y/o participar en apuestas de eventos deportivos generalmente.

La confianza y seguridad hacia los jugares son aspectos muy importantes en los casinos online en particular respecto a la aleatoriedad de las jugadas, los casinos online suelen usar software (programas) de empresas conocidas las cuales usan o pretenden usar un generador de números aleatorios, por lo tanto la cuestión de la fiabilidad y aleatoriedad acaba recayendo en dichas firmas o empresas que desarrollan este tipo de software o programas de juego.

Por lo señalado, la lucha contra la ilegalidad y/o clandestinidad, la protección de los menores de edad y la prevención de la ludopatía, hace necesario el establecer un marco jurídico responsable a las actividades de juego de azar online (casinos online), apegados a nuestra realidad, especialmente después del desarrollo que ha experimentado el sector a partir de 2011 con el crecimiento de empresas sin licencia de operaciones, que ofrecen juegos y también apuestas online, las cuales se presentan en las mismas páginas de los casinos online a través de conexiones de internet.

1.3 Alcance

El alcance del presente estudio corresponde al análisis legal, ingresos y aspectos técnicos de los casinos online en las jurisdicciones de Argentina, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Perú en Latinoamérica, quedando exentos los demás juegos en línea existentes en el mercado, que no son considerados como juegos de azar. Asimismo, se analiza la situación actual de este rubro en nuestro país, para de esta forma determinar cuál la incidencia de los casinos online en Bolivia.



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Telf.(2) 2125057 - 2125081





2 Análisis

2.1 Consideraciones generales

El casino online, es un casino que se ofrece a través de una red de Internet, permite apostar y participar de juegos de casino a través de una computadora o cualquier dispositivo móvil con conexión a Internet, contando para tal efecto con ciertos requisitos técnicos tanto para los dispositivos de conexión, desarrollador del software y para el operador autorizado, según corresponda.

Cualquier juego presente en casinos reales puede tener su equivalente virtual, como la ruleta, el póquer, el Blackjack, tragamonedas (slots) y similares.

Los casinos online suelen usar software (programas) de empresas conocidas las cuales usan o pretenden usar un generador de números aleatorios.

Los "métodos de pago" para realizar depósitos y jugar en casinos online, como también para retirar los premios que se consigan pueden clasificarse en las siguientes categorías:

√ Transferencias bancarias

Las transferencias bancarias son uno de los métodos más comunes y accesibles, ya que la mayoría de jugadores son adultos con cuentas bancarias activas. Lamentablemente, las transferencias bancarias, a pesar de ser confiables, son bastante lentas en cuanto a los depósitos y retiros en casinos online, llegando a tardar según la legislación bancaria del país, hasta 5 días hábiles. Además, en algunos casos las transferencias bancarias pueden generar costos adicionales por parte de la institución financiera.

✓ Tarjetas débito y crédito

Otro método bastante común para realizar transacciones con los casinos online son las tarjetas débito y crédito. Una de las ventajas de este método es que los depósitos se hacen de forma instantánea. No obstante, los retiros por tarjetas débito y crédito pueden tardar hasta 5 días hábiles, lo cual es una desventaja en comparación con otros métodos de pago.

✓ Billeteras virtuales

Con la llegada de Internet, aparecieron empresas dedicadas a facilitar pagos y compras virtuales. Estas son las billeteras virtuales; compañías que ofrecen un método de pago sencillo e instantáneo para casinos online.

Las billeteras virtuales ofrecen depósitos y retiros instantáneos y sin comisión, además de promociones especiales para los jugadores de casinos online. Incluso muchas de estas compañías entregan a sus clientes tarjetas prepagadas para que puedan disfrutar de su dinero como si se tratase de una tarjeta débito tradicional.





Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Oficina Nacional





Algunas billeteras virtuales conocidas son: PayPal y Skrill.

✓ Tarjetas pre-pagadas

Las tarjetas pre-pagadas son tarjetas físicas o códigos que se pueden comprar en tiendas y aujoscos con dinero en efectivo para luego depositar en los casinos online. Los depósitos por tarjetas pre-pagadas usualmente no generan comisiones y son instantáneos.

Lamentablemente, no es posible realizar retiros por estos métodos, por lo que tienes que recurrir en última instancia a transferencias bancarias o tarjetas débito/crédito. Algunas tarjetas pre-pagadas son: ToditoCash, AstroPay Card y PaySafeCard.

✓ Depósitos con dinero en efectivo

Algunos casinos online ofrecen la posibilidad de realizar depósitos con medios de pago locales. Para usar este método, se debe ingresar al casino, seleccionar la forma de pago (dependiendo el país), imprimir el recibo y pagar en los puntos correspondientes.

Los depósitos en efectivo realizados por este medio también son instantáneos y no generan comisiones. Sin embargo, no es posible realizar retiros. Los métodos para pagar en efectivo varían según el país, aunque algunos son: Baloto (Colombia), y PayU (ciertas Loterías de Latinoamérica).

2.2 Los casinos online en Bolivia

En Bolivia el uso de las tecnologías de información y el acceso a internet, ha venido creciendo, ocasionando el asentamiento de industrias extranjeras dedicadas al juego online y que estas presenten distintas opciones respecto de los casinos online. El crecimiento de esta actividad ha sido masivo toda vez que las redes VPN (Virtual Private Network), permiten dentro de la red librarse de las jurisdicciones y los jugadores se acercan más al mercado internacional.

Según información extraída de páginas de opinión y ranking, los siguientes sitios de casinos online más visitados en Bolivia, los cuales cuentan con un conveniente y rápido método de depósito y retiro de dinero, son:

- CASINO ESTRELLA (www.casinoestrellas.com)
- SLOTS MAGIC (https://spanish.slotsmagic.com)
- BET 365 (https://www.bet365.com)
- EXBET (http://www.juegos-casino.org/casinos/ExBet-Casino)
- BWIN (https://sports.bwin.com, https://www.bwin.es)
- BETCHAIN (https://www.betchain.com)
- FORTUNA JUEGOS (b.247jugar.com)

Entre los pocos antecedentes que se tiene en Bolivia, sobre la actividad de juegos en casinos online y apuestas, se cuentan con los siguientes datos obtenidos de las transacciones realizadas entre las gestiones 2013 a mayo de 2017, con tarjetas de crédito, para acceder a casinos y apuestas online, realizadas desde nuestro país hacia páginas de internet donde se



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2





desarrollan estas actividades. Las transacciones relacionadas con casinos y apuestas online en el período comprendido entre las gestiones 2013 a mayo de 2017, generaron los siguientes importes que representan salidas de divisas del país:

MONTO DE DINERO APOSTADO (Bs.) GESTIÓN									
TARJETA	2013	2014	2015	2016	2017(*)	Total			
MASTER CARD	88,209.39	149,664.29	124,733.44	162,935.48	81,871.77	607,414.37			
VISA	202,835.41	378,254.31	497,691.50	653,284.95	273,840.04	2,005,906.21			
Total general	291,044.80	527,918.60	622,424.94	816,220.43	355,711.81	2,613,320.58			
(*) Hasta el 02 mayo de 2017									

El cuadro precedente, muestra que los montos pagados o apostados fueron incrementándose gradualmente, evidenciando que las transacciones bajo el rubro "*Transacciones de Juegos de Azar*", con los mayores importes, han sido realizadas mediante tarjetas de crédito VISA.

2.2.1 Inversión en casinos online y casinos terrestres

La inversión y costos a incurrir para la creación de un casino online, se relacionan con los siguientes factores a tomar en cuenta:

- Diseño e implementación de todo el Software para un Casino en Internet y EL E-Commerce (comercio electrónico), también se requiere gestionar una licencia aprobada por el gobierno donde se desea abrir un casino online, estos montos podrán variar según la jurisdicción.
- Licenciamiento de un Proveedor de Software para el mantenimiento de los Juegos de Azar a implementarse. La sección de licenciamiento de estas aplicaciones, proveen una lista de compañías bastante grande que pueden ofrecer el servicio, operadores que luego las comercializan en otras jurisdicciones, debido a que no existen fronteras y/o límites territoriales en esta actividad.
- Entre las compañías más conocidas que desarrollan aplicaciones de juegos para casinos y apuestas online en esta parte del continente, se encuentran PlayTech, MicroGaming y Real Time Gaming, sin embargo, existen otras que desde Europa ofrecen sus servicios para lo cual no necesitan estar permanentemente en Latinoamérica ni contar con oficinas para ofertar y desarrollar su actividad.

Asimismo, la inversión y costos a incurrir para la implementación de un salón de juegos o casino terrestre, debe tomar en cuenta lo siguiente:

Para el caso de Bolivia, un operador para implementar un salón de juegos o casino terrestre deberá incluir mínimamente entre sus costos, la inversión para contar con un local, generalmente en propiedad, que podrá tener servicios conexos y de otros servicios similares de atención a los jugadores; salas de descanso en el que funcionan mesas de juego – ruletas, cartas, dados, etc. según lo permitido en el Decreto Supremo. 0781, además con carácter previo, debe considerar los costos en la construcción y/o adecuación de los ambientes y su equipamiento para cumplir los



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Oficina Nacional





requisitos exigidos como las conexiones eléctricas, redes de datos, sistema de extinción y sistema de video entre otros, asimismo, los costos de inversión en las máquinas de juego, en el software de juego y sus certificaciones correspondientes, que involucran inversiones bastante elevadas.

Además a lo citado anteriormente, para implementar un salón de juegos o casino terrestre en el país, es el relacionado a que un operador de juegos de azar y sorteos debe contar con un capital pagado en dinero o en bienes no menor a un millón quinientas mil Unidades de Fomento de la Vivienda (1.500.000 UFV aproximadamente 477.000 \$us).

Por lo señalado, los salones de juego o casinos terrestres para su constitución necesitan una mayor cantidad de inversión y el cumplimiento de requisitos establecidos por norma que los casinos online, los cuales no requieren de una inversión muy elevada, por lo que se hacen mucho más atractivos para su creación y es motivo de su proliferación e ilegalidad en muchas jurisdicciones.

2.2.2 Regulación de los casinos online en Bolivia.

La legislación de nuestro país, si bien establece los requisitos y obligaciones hacia la actividad de los juegos de azar que se desarrollan en salones de juego o casinos terrestres, en función al análisis contenido en el presente informe y el documento adjunto, ésta deberá ampliar su campo de acción a los juegos de azar que se realizan a través de internet, es decir a los casinos online, lo que implicará contar con una reglamentación específica, donde se deben considerar los siguientes aspectos:

- Reglamentar la Ley N° 060, que permita tener la facultad de establecer sanciones a aquellas empresas, compañías o similares, que operen sin la licencia de operaciones correspondiente de la Autoridad de Fiscalización del Juego.
- Ampliar las facultades específicas para establecer mecanismos de control y fiscalización en coordinación con otras instituciones del Órgano Ejecutivo, por ejemplo con la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), tomando en cuenta lo establecido en el inciso k) del Artículo 26 de la Ley Nº 060.
- Combatir contra la ilegalidad, mediante el "bloqueo" de aquellas páginas o sitios web que no cuenten con la autorización emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego, y consecuentemente proceder con el inicio del proceso sancionador. Asimismo, solicitar a los emisores de tarjeta de crédito y a los bancos que bloqueen las transferencias a casinos online, debido al temor a fraudes y no pagos.

La regulación específica a los casinos online con juegos de azar que se desarrollan en casinos terrestres autorizados en nuestro país, proporcionaría entre otros beneficios:

- Mayor control y seguimiento de la actividad a los operadores.
- Control en línea de la actividad.
- Seguridad jurídica.



INSTITUCIÓN

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Oficina Nacional





- ✓ Actividad regulada y transparente.
- ✓ Mayor número de operadores.
- ✓ Los casinos online generalmente, envían las ganancias de los jugadores directamente a una cuenta bancaria, y al domicilio o a la tarjeta de socio del casino online, a la cual se podría hacer sequimiento en línea.
- ✓ Mayores ingresos al Estado producto de los impuestos que genera la actividad.

En la propuesta para contar con una reglamentación sobre los juegos de azar online o casinos online, se establecerá a través de una Resolución Regulatoria que tome en cuenta todos los elementos normativas referidos a requisitos, obligaciones así como las facultades de control, supervisión y fiscalización por parte de la Autoridad de Fiscalización del Juego, sin embargo, ésta contendrá como aspectos técnicos mínimamente lo siguiente

- ✓ Definiciones
- ✓ Campo de Aplicación
- ✓ Elementos del Juego
- ✓ Medios de Pago
- ✓ Operación del Juego
- ✓ Plataforma del Juego
- ✓ Registros de Jugadores, Cuentas, Geoubicación, etc.
- ✓ Juego y Sistema del juego
 - Funciones y funcionamiento
 - Interfaz del jugador
 - Requisitos de pagos, bonificaciones, etc.
- ✓ Generador de Números Aleatorios
- ✓ Seguridad de los Sistemas de Información
- ✓ Premios mayores y progresivos entre otros
- ✓ Reportes
- ✓ Apuestas sobre Eventos
- ✓ Requisitos de los facilitadores del juego (Croupier/Jugador virtual)
- ✓ Sistemas de Control Interno
- ✓ Aspectos del Juego para los Operadores por Internet
- ✓ Sistemas de Inspección
- ✓ Requisitos del Control online.

2.3 Apuestas deportivas en Bolivia.

2.3.1 Impacto de las apuestas deportivas en Bolivia

Para nadie es un secreto que deportes como el futbol, boxeo, el tenis o baloncesto son deportes de multitudes y que con ocasión del mercado y la globalización son cada vez más transmitidos por los distintos medios (Tv cable e internet), eventos como la Copa América de Futbol o Copa del Mundo FIFA, NBA y otros son espectáculos que generan interés mundial y obviamente Bolivia no está al margen de aquello.

El deporte y especialmente el fútbol, ha sido sin duda una de las principales atracciones deportivas con la que se cuenta en el país. Las apuestas más comunes en fútbol son de línea de dinero, totales y hándicaps, con apuestas adicionales como anotadores del encuentro,



Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes No. 220

Regional Cochabamba





minuto de los goles y demás; en Bolivia en su gran mayoría, las apuestas son las del tipo "apuesta mutua", es decir que un porcentaje de la suma de las cantidades apostadas se distribuye entre aquellos apostantes que hubieran acertado el resultado a que se refiera la apuesta.

Los siguientes sitios de internet son algunos donde, además de desarrollar y ofrecer juegos de azar online - casinos online - también ofrecen la posibilidad de realizar apuestas deportivas; apuestasOnLine.net, 888sport.es, WilliamHill, Bet365, Bwin, Betsson, Pinnacle, JackPot City, Rivalo.

En el tema de transparentar la actividad, el riesgo para la integridad deportiva es considerablemente mayor en un mercado ilegal o no regulado dado que las apuestas existirán sin control alguno. En otras jurisdicciones, se ha utilizado herramientas de última tecnología como los sistemas de monitoreo de apuestas que han permitido a las ligas y federaciones identificar en tiempo real apuestas sospechosas en mercados legales e ilegales. Adicionalmente, los programas de educación y la creciente cooperación e intercambio de información entre deportes, reguladores, operadores y gobierno contribuirán a reducir el riesgo de la actividad.

2.3.2 Regulación de las apuestas deportivas en Bolivia

Para regular las apuestas deportivas, será importante considerar la modificación de la Ley Nº 060 de 25 de noviembre de 2010, toda vez que el Artículo 8º (Prohibiciones) establece una prohibición al respecto que establece lo siguiente..." Quedan prohibidas las apuestas con fines lucrativos excepto las que se utilizan como mecanismo para participar de juegos de azar".

La realidad muestra que las apuestas deportivas a través de Internet están creciendo en todos los países y en Bolivia no es la excepción, y en aquellos en donde aún no hay una regulación se va a dar tarde o temprano, tanto para garantizar la trasparencia y dar seguridad jurídica a los usuarios o jugadores, así como para generar mayores ingresos para el estado; sin embargo, este tema conllevará un análisis mayor debido a que la regulación aun es "débil" no solo en la región, sino también esto es a nivel mundial.

Como se mencionó anteriormente, el regular actualmente las apuestas deportivas, necesitará necesariamente la modificación de la Ley Nº 060 (modificaciones e incorporaciones) en su Artículo 8°, también involucrará la definición de una alícuota y la base imponible para un nuevo impuesto a las apuestas deportivas tomando en cuenta la dinámica de la misma actividad; toda vez que el operador, de manera general y de acuerdo al tipo de apuesta, administra las apuestas deportivas y por ese concepto obtiene una comisión que deberá estar sujeto a un impuesto específico.

Asimismo, en el tema de control y fiscalización, se requerirá de una mayor inversión en infraestructura tecnológica (software y hardware, conexiones, equipos, etc.) para poder controlar de forma adecuada la actividad garantizando la legalidad y transparencia de las apuestas deportivas.



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Calle Bolivar Nº 737

Oficina Nacional





2.4 Experiencia Internacional – Información comparada de países latinoamericanos que cuentan con normativa respecto a casinos online, apuestas deportivas.

Previo al análisis y comparación de la legislación existente en países de América Latina, es importante conocer la situación de la legislación y regulación de los casinos en línea a nivel global, debido a que en todo el mundo, la existencia, crecimiento y dinámica competitiva del mercado de los juegos online está sujeta a la regulación vigente, que varía mucho entre los distintos países e incluso entre los distintos estados o regiones de un mismo país. Las regulaciones vigentes también difieren en gran medida entre las diversas variantes de los juegos online y móviles, que en líneas generales se pueden clasificar en seis actividades generales:

- ✓ Póquer,
- ✓ Juegos de casino,
- ✓ Apuestas en carreras de caballos,
- ✓ Apuestas en otros deportes como el fútbol, basquetbol o el béisbol,
- ✓ Bingo online y
- ✓ Loterías online.

Sin embargo, existe incertidumbre legal al respecto, la cual se origina de la lenta y titubeante respuesta de los legisladores y reguladores en todo el mundo. Sin embargo, debido a que los gobiernos se enfrentan a limitaciones presupuestarias y están ansiosos por aumentar los ingresos públicos, el potencial de unos juegos online legalizados y bajo licencia como fuente valiosa de recaudación fiscal, es atrayente. Asimismo, dado que los consumidores seguirán jugando a estos juegos online ilegales en cualquier caso, es mejor regularlos y gravarlos antes que permitir que los ingresos se los lleven los operadores del exterior sin licencia. Los gobiernos y los reguladores tienen la necesidad de crear un marco seguro y de ofrecer protección al consumidor y, al mismo tiempo, deben garantizar que la actividad de los juegos online paga los impuestos que le corresponden, para lo cual se deben fijar niveles realistas de tributación considerando los ingresos de los operadores y no así gravar el impuesto a los jugadores individuales.

El mercado de los juegos online legal en Latinoamérica se encuentra aún en fase inicial. En muchos países, las restricciones impuestas por las regulaciones nacionales se unirán a los aún bajos niveles de penetración de los servicios de banda ancha fijos y móviles, considerando además que el mercado de los países individuales se verá determinado en gran medida por los factores culturales locales.

Los países en Latinoamérica que cuentan con regulación respecto de los casinos en línea actualmente son: Argentina, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Perú.

Argentina

Los juegos de azar en línea en Argentina son legales, sin embargo la presencia de sitios web offshore que proporcionan oportunidades de juego exterior también está disponible en el mercado. La única advertencia principal para los juegos de azar en línea en Argentina es que es ilegal en su capital Buenos Aires, pero todavía está disponible en otras regiones del país. La regulación de los juegos de azar en Argentina es facultad de cada provincia. Oficialmente, las salas de casino online deben tener una licencia de cada provincia para poder ofrecer sus servicios a los jugadores, aunque debido a las particularidades son muchos los casinos online que se aprovechan de la precariedad de



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2





las leyes, utilizando un vacío legal en estas y ofreciendo con licencias extranjeras o de una provincia en particular sus servicios a todo el país.

La normativa al respecto, corresponde a la Resolución General 3510/2013 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que estableció el Registro de Operadores de Juegos de Azar y un régimen de información respecto de la explotación de juegos de azar y/o apuestas cuya instrumentación o perfeccionamiento se realice en Argentina, que incluye a los juegos por Internet y por telefonía fija o móvil.

La legislación vigente no exige la utilización de un tipo social específico para operar en materia de juegos de azar. No obstante, los regímenes particulares de cada jurisdicción al licitar la concesión para explotar juegos de azar pueden requerir (entre sus requisitos) un tipo societario específico, un capital mínimo, un número mínimo de directores, etc.

El régimen tributario especial sobre el Juego se encuentra regulado por la Ley Nacional 20.630, que establece el Gravamen a los Premios de Sorteos y Concursos Deportivos, esta Ley somete a gravamen los premios adjudicados en juegos de sorteos (loterías, rifas y similares). La sujeción al gravamen se encuentra supeditada a los siguientes requisitos: a) que exista un beneficiario efectivo (es decir, que el sorteo no sea declarado desierto), b) que el otorgamiento del premio dependa del azar y c) que la entidad privada que organice el sorteo o concurso requiera de una autorización específica.

En este entendido, la regulación de los juegos de azar en la Argentina es facultad de cada provincia. Esto es así porque no está incluida dentro de las facultades del Poder Legislativo Nacional establecidas en su Constitución tanto las apuestas presenciales, es decir en casinos físicos, como las online son reguladas por las leyes de cada provincia. En general, las apuestas deportivas online son legales en Argentina desde el 2015 pero son los gobiernos provinciales los que tienen la potestad de otorgar las licencias a las casas de apuestas y casinos online.

Finalmente, los juegos de azar en línea en Argentina son legales, sin embargo la presencia de sitios web off-shore que proporcionan oportunidades de juego exterior también está disponible en el mercado. En esencia, los servidores basados sólo a nivel local puede ofrecer servicios de juego en línea por las regulaciones argentinas, como resultado ha habido algunas licencias locales emitidos a los sitios argentinos de juego en línea. Sin embargo, esto no impide que las personas accedan a estos sitios de juego en alta mar para participar en otros juegos de azar. En el pasado ha habido pocos intentos de prohibir el acceso a estos sitios extranjeros, sin embargo, el apoyo a los recursos y el marco necesario no era suficiente. La única advertencia principal para los juegos de azar en línea en Argentina es que es ilegal en su capital Buenos Aires, pero todavía está disponible en otras regiones o provincias de ese país.

Colombia

El artículo 93 de la ley 1753 de 2015, estableció la definición sobre los juegos operados por internet, la cual dice "Se consideran juegos novedosos, entre otros (...) todos los juegos operados por internet, o por cualquier otra modalidad de tecnologías de la información que no requiera la presencia del apostador." Esta ley, estableció que los operadores de juegos por internet, además de pagar los derechos de explotación del 17% de los ingresos brutos, deberán pagar



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Oficina Nacional





adicionalmente como impuesto \$ 559.147.194 M/cte aproximadamente \$us. 185.731.23 Dólares Americanos., al principio de cada año de operación. También esta ley establece que "se entiende que el juego opera por internet cuando la apuesta y el pago de los premios se realizan únicamente por este medio" y que solo podrán operar los juegos de suerte y azar por internet las personas jurídicas que suscriban el correspondiente contrato de concesión con Coljuegos.

Coljuegos es la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tiene la facultad y potestad para controlar y regular toda la actividad relacionada a los juegos de suerte y azar a nivel nacional en su país. Asimismo, Coljuegos tiene como objetivo la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad. Es decir, actúa directamente sobre los Juegos Localizados (casinos, bingos, apuestas en deportes y carreras virtuales); Juegos Novedosos (Baloto- Revancha y Súper Astro Millonario), las Rifas Nacionales y los Sorteos Promocionales.

Costa Rica

Los casinos en línea en Costa Rica, están registrados como empresas de tecnología, y no como los casinos en línea. Estos casinos en línea generan una cantidad significativa de dinero libre de impuestos. Los ciudadanos de Costa Rica o residentes legales permanentes de Costa Rica no tienen acceso a sus servidores para jugar o hacer una apuesta. Todas las transacciones se realizan a través de una cuenta bancaria offshore, ya que es ilegal en Costa Rica para recoger dinero basado en el juego. Los juegos de apuestas o de los sujetos no se realizan físicamente en Costa Rica.

Muchos casinos en línea han elegido a Costa Rica como su país de registro porque no hay una prohibición directa de las empresas de juego. La infraestructura de telecomunicaciones y de Internet existentes y las tasas de penetración móvil en América Latina, ofrecen oportunidades interesantes para las aplicaciones móviles, Internet y televisión interactiva para los juegos. Tanta es la flexibilidad de ésta actividad en este país de Centroamérica que algunos casinos en línea ofrecen a los clientes asistencia por teléfono o por correo electrónico.

Básicamente el procedimiento para obtener las licencias en Costa Rica no es complicado. Bastará con tener una Sociedad Anónima o Sociedad de Responsabilidad Limitada para realizar actividades de apuestas en Internet y obtener una licencia especial para desarrollar esta línea de actividad en cualquier parte del mundo.

En este país, la entidad reguladora de los casinos en línea es la Superintendencia General de Entidades Financieras; cuenta con la ley de impuesto a casinos y empresas de enlace de llamadas de apuestas electrónicas N°9050, misma que establece que las empresas dedicadas a la recepción y el procesamiento de datos que generan apuestas electrónicas deberán pagar un impuesto anual de acuerdo con la cantidad de personas que se encuentren laborando en relación de dependencia directa, según lo siguiente:

- a) Hasta cincuenta empleados, la suma correspondiente a cincuenta y siete salarios
- b) De cincuenta y uno a noventa y nueve empleados, la suma correspondiente a ochenta y cinco salarios base.



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2





c) De cien o más empleados, la suma correspondiente a ciento trece salarios base.

Nicaragua

La regulación para los casinos en línea en este país se encuentra a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuenta con normativa al respecto, contenida en la Ley Nº766, que determina que las operaciones de juegos por internet serán desarrolladas por aquellos poseedores de una Licencia de Operador con uno o más Permisos de Funcionamiento, se podrán ofrecer a nacionales, residentes y turistas, para lo cual podrán operar directamente o asociarse con una empresa nacional o extranjera proveedora de la tecnología adecuada que garantice los estándares internacionales de confiabilidad, transparencia y seguridad. La operación de juegos por internet estará sujeta al pago del impuesto correspondiente tal y como lo determine la legislación tributaria común y su correspondiente reglamento. Reglamento de la ley Nº 766 "ley especial para el control y regulación de casinos y salas de juegos de azar", que establece que solamente los Casinos y Salas de Juegos de Azar categoría "A", pueden incorporar en sus operaciones el Servicio de Apuestas en Competencias Deportivas u Operaciones de Apuestas por Internet, para lo cual deberá especificar:

- a) En que Casino o Sala de Juegos de Azar se propone brindar el servicio.
- El nombre, denominación o identificación del sistema que se estaría utilizando para el b) registro, control, liquidación y pago de las apuestas realizadas en los distintos eventos deportivos, u otro tipo de apuestas por internet.
- El nombre del proveedor o dueño del sistema, así como datos complementarios del c) proveedor.
- d) Todo premio obtenido por este tipo de apuestas deberá ser pagado únicamente vía cheque no negociable e intransferible.

Los impuestos que deben pagar los operadores se determinan en función a la cantidad de máquinas:

- Menos de 301 máquinas pagarán por c/u 18 dólares
- Menos de 601 y más de 300 máquinas pagarán por c/u 20 dólares
- Más de 600 pagarán por c/u 25 dólares.

Así mismo, el Operador del Casino o Sala de Juegos de Azar deberá adoptar todas las medidas y disposiciones legales existentes tendientes a evitar y combatir el Lavado de Dinero o el Financiamiento del Terrorismo, en este tipo de Juegos de Azar.

Panamá

Panamá se ha convertido en la Meca de los casinos por internet. El país cuenta con un gobierno de alta tolerancia, personal educado y bilingue, la mejor infraestructura disponible en el Caribe, sistemas de comunicación confiables, cómodas condiciones de vida, diversidad de productos y servicios y escasas regulaciones con respecto a los juegos por internet.

La Resolución Nº65 que aprueba el "Reglamento para la operación de los juegos de suerte y azar y las actividades que originan apuestas, a través de sistemas de comunicación electrónica", legaliza



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2





los juegos de suerte y azar y todas las actividades donde se deba apostar, operados a través de sistemas de juegos de comunicación electrónica, es decir, a través de internet, establece que todos los operadores en línea deben de poseer una licencia para poder operar legalmente en o desde el país.

Dicha licencia es expedida por la Junta de Control de Juegos, una vez aprobada tendrá una duración de siete (7) años, quedando prohibidos los siguientes tipos de actividades en línea:

- Eventos deportivos de nivel amateur o principiante.
- Apuestas políticas, tanto panameñas como aquellas sobre política internacional.
- Cualquier evento a discreción de la Junta de Control de Juegos.
- Cualquier evento donde los directivos de dicho evento soliciten la no captación de apuestas.

Las compañías de juegos por internet domiciliadas en Panamá gozan exención de impuestos, sin embargo las leyes de juegos en Panamá exigen que los establecimientos de juegos entreguen al gobierno, 80% de las ganancias. Los casinos del país inicialmente fueron propiedad del estado, pero fueron privatizados en 1997. La mayoría de los casinos en Panamá son la atracción principal de grandes resorts de casinos. Panamá también otorga licencias para salas de bingo y máquinas de juegos afuera de los casinos. Ésta jurisdicción por los antecedentes revisados, está considerada como un paraíso fiscal de los juegos online.

Perú

La entidad reguladora de los casinos en línea es MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo), entidad estatal encargada de emitir normativa al respecto, sin embargo, de la información obtenida de páginas de internet no es posible establecer la normativa específica relacionada a los casinos en línea, toda vez que la legislación contenida en sus página web solo hace referencia a casinos físicos.

En este país, los juegos de apuestas Online están permitidos, se emitió la primera licencia de juego en línea en 2008, su gobierno no ha creado ninguna restricción explícita sobre los juegos de azar en línea para sus ciudadanos.

Con la promulgación de la Ley N° 27153, "Ley que regula la explotación de los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas", efectuada el 09 de Julio de 1999, modificada por Ley N° 27796 promulgada el 26 de Julio del 2002 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 009-2002-MINCETUR del 13 de Noviembre del 2002, se establece en el Perú el tratamiento normativo integral y uniforme aplicable a esta actividad.

La Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, que depende del Viceministerio de Turismo, es la autoridad competente en formular, proponer, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas generales administrativas no tributarias de alcance nacional, que regulan y controlan la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas. Cuenta con un órgano consultivo que es la CONACTRA, conformado por el MEF - quien lo preside-, SUNAT, MININTER, PRODUCE, MINSA y MINCETUR.





Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes No. 220

Telf.(2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz - Piso 3





Bolivia

La entidad reguladora de actividad referida a Juegos de Lotería y Azar en el Estado Plurinacional de Bolivia, es la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, creada a través de la lev Nº 060 de 25 de noviembre de 2010 en su Artículo 21°, el su ámbito de aplicación de la Ley está determinado en el Artículo 2º y sus atribuciones se encuentran establecidas en el Artículo 26º, sin embargo, por todos los antecedentes previos, en el país no se cuenta con información que permita tener una base cierta que permita establecer parámetros de regulación, control y fiscalización a los juegos desarrollados a través de internet, es decir casinos online.

Experiencia Internacional - Flujo de Ingresos Monetarios generados por la industria de casinos online en América Latina

No se cuenta con datos reales sobre los ingresos que generan los juegos online, lo que ocasiona que resulte difícil valorar si los casinos físicos van migrando hacia lo digital. Por lo mencionado, no es posible identificar ingresos generados por los casinos online por regiones y mucho menos por país que cuenta con regulación al respecto. Se conoce a nivel Latinoamérica, que el mercado de los juegos online (dentro los cuales se encuentran los casinos online) en teléfonos celulares superará este año los 20.000 millones de dólares. Esta cifra, según los últimos pronósticos, rozará los 30.000 millones de dólares en 2019. Este aumento se debe, en parte, a la gran penetración que están teniendo los smartphones y las tabletas en Latinoamérica, considerada hoy en día como uno de los mercados con mayor crecimiento en la conexión a internet a través de dispositivos móviles. Dentro de este contexto Perú y Argentina se han convertido en los principales creadores de juegos para celulares.

Por otro lado, los ingresos para los gobiernos en Latinoamérica por operaciones de estos negocios de juegos de azar, en la gestión 2016 generaron ingresos a sus países por \$us. 2,2 millones anuales aproximadamente, por la vía de las tasas impositivas mensuales. América Latina se considera un buen mercado para expansión en páginas de casinos online debido a sus buenos indicadores económicos en conjunto y una población mayoritariamente joven con poder adquisitivo en aumento. Argentina es un ejemplo de caso ya establecido.

La información sobre los ingresos generados por esta actividad específica de los juegos "online" de las jurisdicciones objeto del estudio, es muy sensible justamente por lo mencionado anteriormente, los datos obtenidos no se encuentran diferenciados de los ingresos generados por los casino terrestres en algunos los ingresos no son declarados en el país donde operan.

Argentina

La sanción de la Ley que modificó el impuesto a las Ganancias en la Argentina incluyó la creación de nuevos tributos para la industria del juego. Sin embargo esos gravámenes aún no se reglamentaron y, por ende, no se están cobrando, donde tampoco se determina en ésta, a los casinos territoriales y a los juegos online.

La AFIP calculó que recaudaría \$us. 6.000 millones (377,5 millones de dólares americanos) con la mayor presión impositiva sobre la industria del juego. El principal impuesto, según la Ley del



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2





Congreso, era un 0,75% sobre cada apuesta en un juego de resolución inmediata, desde máquinas tragamonedas a una "raspadita" en una agencia de lotería.

Según estas modificaciones, en las apuestas "online" de jugadores argentinos en sitios internacionales, se aprobó que les cobren un 7,5% a los que pasen su tarjeta de crédito por sitios como PokerStars o Bwin, entre tantos otros sitios. Pero el Senado modificó esa tasa y la rebajó a 2%. Excepto para las provincias de Mendoza y Misiones, que tienen concesiones de juego por Internet, los grandes operadores de juego online mantienen sus sociedades aún fuera del alcance del fisco local.

Por lo anteriormente expuesto, no se cuenta con datos estadísticos (precisos ni aproximados) de la cantidad de ingresos generados "solo" por los juegos o casinos online tanto a nivel federal como provincial.

Colombia

Coljuegos en la gestión 2016 transfirió cerca de \$750.000 millones (\$us. 246.109.90 Dólares Americanos) y por IVA cerca de \$500.000 millones (\$us.164.073.88 Dólares Americanos), es decir, es un sector que aporta \$ 1,2 billones a las finanzas del Estado (\$us. 393.775.17 Dólares Americanos) datos que incluyen también los ingresos generados por las Loterías y los casinos terrestres. Este sector de juegos online, según las "proyecciones" va a generar mayores recursos, estimándose que pueden ser por año cerca de \$10.000 millones, es decir \$us. 3.250.000.00 Dólares Americanos aproximadamente.

Un aspecto importante a resaltar en la jurisdicción Colombiana, es que un "turista" puede jugar en cualquier casino físico autorizado que esté en Colombia, también puede comprar cualquier billete de lotería autorizada en Colombia, pero no puede apostar en un casino online autorizado a operar por el gobierno colombiano, cuando eso, sería más conveniente desde el punto de vista de protección de los intereses del Estado, pues de esa manera, el gobierno colombiano obtendría ingresos de "extranjeros" en lugar de residentes en Colombia, es decir, captaría ingresos de fuente extranjera en lugar de fuente Colombiana.

Costa Rica

Es actualmente el centro de los casinos en línea, ya que tiene la mejor infraestructura disponible en el Caribe y la falta de juegos en línea y las regulaciones de Internet. Muchos casinos en línea han elegido a Costa Rica como su país de registro porque no hay prohibiciones directas a las empresas de juego.

Costa Rica también es considerada como el líder en la oferta de las licencias off-shore para los juegos de azar en línea, juegos y apuestas deportivas, casinos, bingo, juegos de azar, salas de póquer. Tiene el mayor mercado de juego en América Latina debido a las políticas favorables de los juegos en línea que podrían generar aproximadamente \$us. 14.5 mil millones de dólares en años venideros, esto en función a los ingresos generales de la actividad (casinos terrestres y casinos online), por lo que la información de los ingresos generados por los juegos en casinos online en este país son "resquardados" en total confidencialidad.







Nicaragua

No se cuenta con suficiente información para determinar la cantidad real ni aproximada de los ingresos generadas por los casinos online en Nicaragua, esto debido también a que el Congreso de la república esta perfeccionando su regulación sobre los juegos por internet.

Panamá

La Junta de Control de Juegos de Panamá, entidad reguladora de la actividad en este país, informó sobre las recaudaciones por juegos de azar en la gestión 2016, que ascienden 20 millones de dólares americanos.

Perú

No se encontró información específica respecto de los ingresos que se generan en este país por concepto de casinos online, situación que tampoco permite conocer los ingresos que recibe su gobierno por la explotación del mismo.

Bolivia

Por los antecedentes de la ley N° 060 y el tiempo de funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se pudo contar con los siguientes datos obtenidos de las transacciones realizadas entre las gestiones 2013 al 2017, con tarjetas de crédito, que permiten acceder a casinos y apuestas online del exterior, realizadas desde nuestro país hacia páginas de internet donde se desarrollan estas actividades.

2.6 Experiencia Internacional - Consideraciones Técnicas de los casinos online

El Software es lo más importante en un Casino Online y/o en los juegos online, y lo más cuestionado por todos los usuarios. Del Software depende que los juegos sean justos. Una preocupación común entre las personas que juegan online, y los que están considerando hacerlo, es que los juegos están "manipulados" a favor del casino de alguna manera. Los Software utilizados en Casinos Online trabajan con un generador de números aleatorios (RNG por sus siglas en inglés) o como se les conoce comúnmente (GNA). Estos algoritmos están constantemente produciendo cadenas aleatorias de números, sin un patrón predecible, y el software se comunica con ellos para producir resultados como: el qué carta se reparte luego o qué símbolos aparecen después de una vuelta en una máquina tragamonedas.

La mayoría de los Casinos Online no trabaja con Software propio, este sistema suele ser de empresas externas especializadas en esta tecnología. Esto hace que exista una mayor confianza entre los usuarios, sabiendo que existen las mismas posibilidades de ganar en diferentes sitios web, y lo único que hace la diferencia en cada uno es el servicio que ofrecen y la variedad de juegos que dispone cada uno.





Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes No. 220

Telf.(2) 2125057 - 2125081





Actualmente existen tres tipos de Software que se utilizan en los Casinos Online, o en otras palabras, existen tres plataformas en que se corren estos sistemas: juegos descargables de pc, juegos móviles y por ultimo juegos accesibles desde el navegador.

La información en Internet es enviada comúnmente mediante el protocolo HTTP (Hyper Text Transfer Protocol), la transferencia de información con este protocolo no es muy segura ya que dicha información puede ser interceptada, por lo que la mejor manera de enviar información es utilizar otra capa de seguridad, una que cifre los datos enviados.

Algunos Casinos Online utilizan métodos de pagos de terceros, como PayPal. La información enviada por PayPal es confidencial, y es cifrada mientras se mueve de su computadora a las computadoras de PayPal. El protocolo de cifrado que PayPal usa es "Secure Sockets Layers" (SSL), el cual cifra información de hasta 128 dígitos binarios de largo (el más alto nivel disponible comercialmente). En resumen, un Casino Online se divide en tres pilares:

- El operador; sitio web de apuestas para jugar,
- Proveedor de Software; empresa dedicada a realizar los sistemas que dan vida a los juegos virtuales de apuestas,
- Y la seguridad; protocolos de seguridad utilizados para el cifrado de información.

Los requisitos técnicos necesarios establecidos en los países analizados en este estudio, para los casinos en línea, varían en función a su regulación:

Argentina

La regulación de los juegos de azar en la Argentina es facultad de cada provincia. Esto es así porque no está incluida dentro de las facultades del Poder Legislativo Nacional que resolvió que el régimen en la materia (incluyendo loterías, casinos, bingos y máquinas tragamonedas) y sus posibles infracciones no son una cuestión federal.

A partir de esa premisa, se han ido desarrollando diferentes modelos de operación del negocio de los juegos que incluye los realizados a través de plataformas virtuales (online), que van desde la explotación de casinos por parte del Estado como sucede en varios casos en provincia de Buenos Aires- hasta la privatización total de la actividad.

Si bien el control online de lo "producido" (net win diferencia entre lo apostado y lo pagado) por las tragamonedas se impuso en algunas jurisdicciones, varias provincias todavía cobran un irrisorio canon fijo por máquina virtual. Actualmente algunas provincias como Tierra del Fuego, Misiones, Córdova, Tucumán y Catamarca aplican un canon fijo por máquina.

No existen estadísticas nacionales oficiales publicadas para medir la cantidad de salas de juego y casino online que se despliegan en todo el país. Sin embargo, hay datos disponibles de la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de la Argentina (ALEA), entidad que incluye a organismos como la Lotería Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, sin embargo no discriminan sus ingresos por los juegos online.

Asimismo, la Asociación de Loterías Estatales de Argentina (ALEA), viene hasta la fecha patrocinando reuniones con representantes del Banco Central de Argentina, para plantear la



INSTITUCIÓN

Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes No. 220 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2 Telf.(2) 2125057 - 2125081

Regional Santa Cruz Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031 -3333031 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba Calle Bolivar Nº 737 Edif. Illanes Piso 2 Telf. (4) 4661000 - 4661001 Email: aj.cbb@aj.gob.bo





preocupación de la asociación en relación al juego en modalidad online, tomando en cuenta que el uso de la tecnología en el mercado del juego de azar ya sobrepasó en la práctica, por lo que a la fecha no existe una posición oficial al respecto para afrontar el tema impositivo a los juegos online donde intervença el Banco Central Argentino, es así que mientras el juego a través de Internet juegos online - siga sin contar con un marco regulatorio en Argentina, operadores fronterizos y del resto del mundo, continúan acaparando el dinero de las apuestas de jugadores argentinos, los cuales quedan desamparados legalmente frente a cualquier inconveniente; precisamente porque no hay legislación argentina al respecto, y los estados provinciales continúan observando como el juego online ilegal opera sin pagar ninguna clase de impuestos a nivel federal.

Colombia

En abril de 2016, Coljuegos emitió y publicó la resolución para regular las apuestas en línea, por el cual se aprueba el reglamento del juego de suerte y azar de la modalidad del novedoso tipo de juegos operados por internet, que es el marco general para regular los juegos online.

La normativa incorpora definiciones importantes, tales como la del Operador, el cual sería aquella persona jurídica autorizada en Colombia para operar este tipo de modalidad de juego operado por internet, para lo cual debe ceñirse a las obligaciones fijadas por la ley; asimismo establece, los requerimientos técnicos para la operación del juego, el contrato de concesión otorgado por el Estado y las especificaciones técnicas y requerimientos para el envío de información. Así mismo la definición de Jugador como aquella persona natural que se registra mediante un usuario en un canal interactivo habilitado por el operador para participar en los juegos operados por internet.

Lo novedoso de esta normativa es la referida a la diferencia que establece entre otros, el tipo de modalidad de juego; siendo la siguiente "Aquellos en los que la apuesta y el pago de premios se realizan por medios que no requieren la presencia del jugador, previo su registro en el sitio o portal autorizado y cuya mecánica se soporta en la intervención de un generador de número aleatorio o en la ocurrencia de eventos reales cuyos resultados no son controlados por el operador del juego."

Por otro lado, obliga a los Operadores a tener una cuenta bancaria con una entidad financiera en Colombia, en la cual se encuentren los saldos de las cuentas de juego de los jugadores. Respecto de los derechos de explotación, los Operadores deberán pagar el 15% de los ingresos netos del juego realizado y además de ello, pagar la suma de COP\$559.147.194 M/cte, equivalente a \$us. 185.731.23 Dólares Americanos.

Los cuales deberán pagarse durante los primeros veinte (20) días hábiles de cada año de operación. Además de este impuesto, Coljuegos exige al Operador algo llamado "Gastos de Administración", es decir un pago más que equivaldrá al 1% de los derechos de explotación.

Para Coljuegos es importante que estos Operadores tengan la capacidad financiera para pagarles a los Jugadores en caso que tengan derecho a recibir algún premio, por eso se decidió exigir a los Operadores la constitución de una "cobertura" que esté destinada únicamente a cubrir los riesgos del ejercicio. Dicha "cobertura" se debe establecer como mínimo en COP\$us. 615.000.000 M/cte., equivalente a \$us. 204.282.92 Dólares Americanos.





Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Oficina Nacional





Entre los aspectos técnicos más relevantes en Colombia se tiene lo siguiente:

- Definiciones (apuestas, banca, bonos, canales de comunicación, créditos, cuentas, dispositivos de conexión, Generador de Números Aleatorios, medios de pago, sesión del iugador, sesión del juego entre otros.)
- Establecimientos de las Cuentas de Depósitos (cuentas bancarias del operador en entidades financieras de Colombia, Gravamen de los Movimientos Financieros del operador - GMF).
- Define los Derechos de Explotación, que equivalen al 15% de los ingresos brutos menos el pagado, Gastos de Administración, liquidaciones, Cobertura para el Pago de Premios y otros relacionados al tema impositivo,
- Envío de Información (cuentas de usuario, bonos y jackpots, etc.)
- Porcentajes de Retorno al Jugador.
- Juegos Autorizados, descripción de los juegos, publicación de los resultados, características de los juegos, elementos del juego, forma de operación y reglas del juego así como el Plan de Premios.
- Condiciones de Participación (cuentas de usuario, estado de las cuentas, medios de pago, apuestas).
- Requisitos técnicos del Juego (unidad central de juegos, empresas certificadoras).
- Publicidad y Juego Responsable.

Recientemente Coljuegos anunció que Wplay.co, de la empresa Aquila Global Group, es el primer solicitante en obtener la autorización para la operación de juegos online en Colombia, ésta se trata de una plataforma tecnológica de origen colombiano, certificada por el laboratorio BMM Testlabs, con centros de datos localizados en Datacenter Level III ubicado también en territorio Colombiano.

Costa Rica

Los casinos online en este país pueden acoger cualquier tipo de juegos de azar, siempre y cuando, cumplan con los siguientes requisitos:

- Se puede animar a los visitantes hacer apuestas sobre las actividades o eventos a través de Internet, sin embargo, los ciudadanos de Costa Rica o residentes legales permanentes de Costa Rica no tengan acceso a sus servidores para jugar o hacer una apuesta
- ✓ Los casinos online, no pagan impuestos sobre los ingresos generados por el negocio del
- ✓ No es un crimen para llamar al extranjero para ayudar en una apuesta de acuerdo a la ley de Costa Rica.
- Todas las transacciones se realizan a través de una cuenta bancaria offshore, ya que es ilegal en Costa Rica para recoger dinero basado en el juego.

Por lo que la regulación técnica a los casinos online en este país se rige por los implementados por los proveedores off-shore (operadores y desarrolladores de juegos online) que "resquardan" en total confidencialidad todos los aspectos técnicos al margen de los aspectos citados anteriormente.



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Oficina Nacional





Nicaragua

La única información respecto de las condiciones o requisitos técnicos para la implementación y puesta en marcha de casinos online en este país, hace referencia a el nombre, denominación o identificación del sistema que se estaría utilizando para el registro, control, liquidación y pago de las apuestas realizadas en los distintos eventos deportivos, u otro tipo de apuestas por internet. Se debe también conocer el nombre del proveedor o dueño del sistema, así como datos complementarios del proveedor, tales como: Número de teléfono, dirección de las oficinas, página web, correos electrónicos, entre otros.

Finalmente, el nombre y dirección electrónica de la o las páginas que se estarían utilizando como líneas de referencia en el sistema de registro y control de apuestas.

Panamá

En este país se cuenta con un Sistema de Juegos de Comunicación Electrónica, el cual se refiere al conjunto de equipos y aplicaciones mediante los cuales se transmiten, ofrecen, captan, procesan, reciben, pagan y promocionan los juegos y las apuestas desde o hacia la ubicación del jugador, incluyendo los sistemas de cómputo empleados para proveer y controlar la actividad; la interfase de comunicación que conecta los sistemas al Internet y la interfase de comunicación que conecta los sistemas con otros equipos.

Dentro de este término quedan incluidos, sin limitarse a, los siguientes sistemas, servicios y equipos vinculados a la operación: • Los sistemas de funcionamiento de cada uno de los juegos y formas de apuestas que se operen. • Sistemas de Registro de Jugadores. • Administración de fondos del jugador. • Sitio en Internet. • Herramientas de Desarrollo y Prueba del Sistema de Juegos de Comunicación Electrónica.

Por lo demás, no se cuenta con mayor información técnica que rige a la actividad de los juegos y casinos online en Panamá.

Perú

La legislación de este país, hace referencia a todos los requisitos establecidos para la explotación de casinos físicos, sin embargo no se cuenta con información que se relacione a casinos en línea, motivo por el cual no es posible detallar las especificaciones técnicas que se requieren para el funcionamiento de este tipo de juegos mediante el uso de internet.

Bolivia

Actualmente en el Estado Plurinacional de Bolivia, no cuenta con regulación para los casinos y apuestas online, por tal motivo no se tiene un reglamento que contenga requisitos y aspectos técnicos que permitan un control a esta actividad desarrollada a través de internet, sin embargo, en función a los resultados del presente estudio, se podrán determinar las bases para determinar los requisitos técnicos necesarios para la puesta en marcha de estos juegos.



Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero № 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 -3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolivar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 425/25





Conclusiones

Conforme el análisis realizado, se ha establecido que existe la necesidad de regular las actividades de juegos de azar online (casinos online), así como también las apuestas deportivas online, esta última previa a la elaboración de un estudio y/o encuesta formal, que permita contar con mayores datos e información correspondiente en especial, sobre la determinación de un nuevo impuesto que será una consecuencia inevitable. Las razones por las cuales se debe proceder con la regulación al respecto son las siguientes:

- Los juegos de azar online, específicamente los casinos online y las apuestas deportivas online, van ganado mayores adeptos en nuestro país, toda vez que es fácil acceder a estas páginas o sitios de internet y solo se necesita generalmente, contar con una tarjeta de crédito o medios de pagos similares, para ser parte del juego. Entre las gestiones 2013 a mayo de 2017, el uso de tarietas de crédito para acceder al juego de azar y realizar distintas apuestas desde Bolivia, fue incrementándose progresivamente gestión tras gestión, hasta alcanzar transacciones por más de Bs2.600.000, importe que muestra que la tendencia por optar por esta actividad está en crecimiento, lo que ocasiona salidas de divisas por este concepto, que no generan ningún beneficio para el país, toda vez que, sin regulación estatal, no está gravado por los impuestos que tiene el juego formal. Considerando además que los casinos terrestres requieren una mayor cantidad de inversión y el cumplimiento de requisitos establecidos por norma que los casinos online.
- El establecer un marco jurídico responsable a las actividades de juego de azar online (casinos online), apegados a nuestra realidad, coadyuvará a la lucha contra la ilegalidad y/o clandestinidad sobre todo, la protección de los menores de edad y la prevención de la ludopatía. Por lo tanto, el juego clandestino debe ser tipificado como delito, ya que a través de él se financian grupos y se colocan en el mercado bienes de origen ilegitimo.

Asimismo, resulta también importante considerar la regulación para las apuestas deportivas online, las cuales por la normativa existente están en la actualidad prohibidas, toda vez que esta actividad en muchas páginas de internet encontradas, forman parte de los juegos de azar, siendo de fácil acceso a sus usuarios y atractivas por los premios que se ofrecen y la afición a deportes como el fútbol en el caso de nuestro país.

- La regulación permitirá también, la implementación progresiva de regímenes de identificación de apostadores que no solo servirá para prevenir el lavado de activos, sino también para una eficaz aplicación de programas contra la ludopatía. Es así que se transparentará la actividad, evitando así su proliferación descontrolada.
- Para regular los juegos de azar online (casinos online), se deberá reglamentar la Ley Nº 060, para contar con la facultad de establecer sanciones a aquellos que operen sin el permiso correspondiente de la Autoridad de Fiscalización del Juego. El documento además deberá ampliar las facultades específicas de la AJ, para establecer mecanismos de control y fiscalización en coordinación con otras instituciones del Órgano Ejecutivo, conforme lo establecido en el inciso k) del Artículo 26° de la Ley N° 060.



Regional Cochabamba





Igualmente, se considera razonable mantener la alícuota del impuesto al juego conforme está actualmente establecido en el Artículo 39° de la ley Nº 060, debido a que en función a lo señalado en el análisis de este informe, la inversión que se realiza para constituir una empresa dedicada a los juegos online es inferior a la que requiere un casino terrestre v se deberá reglamentar y/o complementar tomando en cuenta el "hecho generador" del impuesto para los juegos de azar en casinos online.

Reglamentar las facultades de la AJ para poder entre otros: bloquear aquellas páginas ilegales o no autorizadas, aspectos técnicos que deben ser coordinados con otras instituciones del órgano ejecutivo, donde por ejemplo, sólo podrán operar las casinos online que tengan una extensión de su dominio .bo y registrados en Bolivia, que estarán bajo el control de los Proveedores de Servicios de Internet (ISP) nacionales entre los aspectos más relevantes.

La Ley N° 060 prohíbe las apuestas que también incluyen a las "deportivas", sin embargo, por la necesidad de contar con regulación al respecto, se deberá "modificar" el Artículo 8º de esta ley. Previamente, se debe realizar un estudio independiente sobre las tendencias de juego, gasto en el juego, medios de pago más usados, entre otros, para proponer y establecer una alícuota del impuesto específico para las apuestas y su destino, así como el hecho generador, base imponible, toda vez que el operador administra las apuestas y por ese concepto pagaría una comisión. Para tal efecto se deberá contar con la facultad directa y específica para que, en coordinación con otras instituciones del órgano ejecutivo, se controle y fiscalice de forma transparente esta actividad.



NB/ISO 9001 IBNORCA Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 425/25

Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2





GLOSARIO

Salón de Juegos o Casino: consistente en un recinto cerrado, en cuyo interior se desarrollan los juegos de azar autorizados, se reciben las apuestas, se pagan los premios correspondientes y funcionan servicios conexos (inciso a) del parágrafo I del Artículo 10 de la Ley Nº 060). Este término es un sinónimo de un casino terrestre para efecto del presente informe.

Casinos Online: también conocido como casino en línea. Los casinos en línea permiten apostar a juegos de casino a través de una computadora con conexión a Internet. La forma para realizar los pagos de premios a los jugadores, depende del método utilizado por el jugador para ingresar el dinero de su apuesta generalmente y el más practicado, es el uso de tarjetas de crédito a través de transferencias bancarias a la cuenta del jugador. Cualquier juego presente en casinos terrestres reales puede tener su equivalente virtual, como por ejemplo, la ruleta, el póquer, el Blackjack y las tragamonedas. Para el caso del presente informe la denominación de juegos de azar online y casinos online se consideran sinónimos.

Apuesta: Se entiende por apuesta, cualquiera que sea su modalidad, aquella actividad de juego en la que se arriesgan cantidades de dinero sobre los resultados de un acontecimiento previamente determinado cuyo desenlace es incierto y ajeno a los participantes, determinándose la cuantía del premio que se otorga en función de las cantidades arriesgadas u otros factores fijados previamente en la regulación de la concreta modalidad de apuesta.

Apuesta deportiva: es el concurso o concurrencia de pronósticos sobre el resultado de uno o varios eventos deportivos, incluidos en los programas previamente establecidos por la entidad organizadora, o sobre hechos o actividades deportivas que formen parte o se desarrollen en el marco de tales eventos o competiciones por el operador de juego, y según su organización y distribución, éstas podrán ser: mutuas, de contrapartida o cruzadas.

- Apuestas Mutuas o apuestas de totalizador son un sistema de apuestas en el que los apostadores colocan dinero en una bolsa común, y el dinero se reparte a las apuestas ganadoras en proporción al monto apostado. Los dividendos se calculan dividiendo la bolsa a repartir entre el monto apostado al resultado ganador.
- Apuestas de Contrapartida, se trata de apostar contra la casa. El premio dependerá de multiplicar lo apostado a una selección que resulta ganadora por el coeficiente que la casa nos ofrezca para esa selección. Son las apuestas deportivas tradicionales. El coeficiente por el que multiplicamos nuestra apuesta es la cuota que la casa de apuestas concede a que algo suceda (se cumpla determinado pronóstico).
- Apuestas Cruzadas. Son aquellas en las que la casa de apuestas actúa como intermediaria entre los jugadores y garante de las apuestas realizadas. La casa se queda un porcentaje o comisión de las operaciones realizadas. Es más común de lo que parece, y que también es el modelo de juego que se presenta en el póquer online por ejemplo.



Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2





FUENTES DE INFORMACIÓN

http://www.casinocolombia.co/jugar-casino-online-en-colombia/

https://apuestivas.com/legalidad-juegos-apuestas-online-panama/

http://www.onlinecasinoreportspa.com/guides/online-gambling-facts.php

<u>http://vipconsultant.net/spanish/panama_juegos_de_azar_casinos_loterias_cartas_licencias.ht</u>

https://www.casino.org/argentina/

http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/casinos/

http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/casinos/documentos/ControlSancion.pdf

http://www.casinocarlos.com/costa-rica/

http://www.formacompany.com/es/costa-rica/costa-rica-online-casino-procedure.php

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1

=NRTC&nValor1=1&nValor2=73076&nValor3=89498&strTipM=TC

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjR972HjPjUAhWD2SYKHV-

PAnIQFggyMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.centralamericadata.com%2Fes%2Fsearch%3Fq1 %3Dcontent es le%3A%2522normas%2Bpara%2Bcasinos%2522%26q2%3DmattersInCount

ry es le%3A%2522Costa%2BRica%2522&usg=AFQjCNG1o5wHfSsnRQ8-YUdFnkLWBujqcw https://www.google.com/search?g=CONTROL+A+CASINOS+ONLINE&og=CONTROL+A+CASI

NOS+ONLINE&aqs=chrome..69i57.7392j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-

8#q=regulacion+a+los+casinos+online+en+costa+rica

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BA73D06CF5E4A3F105257AB400

7726B4/\$FILE/5.regulaci%C3%B3n de los-casinos.pdf

http://www.azarplus.com/noticia.php?idnoticia=9435

https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/jaguar/USI/normativa/2011/PROYECTO/PROYECTO-

17551.pdf

http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-ISS-05-04.pdf

http://www.formacompany.com/es/costa-rica/costa-rica-online-casino-procedure.php

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=22&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi6jtnTjPjUAhXKPCYKHaACB8w4FBAWCCQwAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.haci

<u>enda.go.cr%2Fcontenido%2F13054-impuesto-a-los-casinos-mesas-de-juego-y-maquinas-</u>

tragamonedas&usg=AFQjCNHT-7drMRXqNlwAQOsQIHyXv1jIMg

http://todoeljuego.com/cambia-regulacion-de-casinos-en-costa-rica/

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjel4 qiPjUAhWDSSYKHYvGCH4QFqqiMAA&url=http%3A%2F%2Fes.casinotoplists

.com%2Fley-casinos-argentina&usq=AFQjCNHiT5nCF8LICRUzFNctG9wMURhBmq

https://www.codigopoker.com/noticias-generales/regulacion-juego-argentina

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2671429293ED64B505257A31007

07AC8/\$FILE/LEGISLACION DE AMERICA DEL SUR Y CENTRAL J. Ramon Romero.pdf

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&v ed=0ahUKEwjel4_gjPjUAhWDSSYKHYvGCH4QFgg1MAM&url=http%3A%2F%2Feldiario.deljueg

<u>o.com.ar%2Fsubmenuanalisisdelsector%2F13420-cmo-se-regulan-los-juegos-de-azar-en-argentina.html&usg=AFQjCNEetLKGpzo6CdP7GeLEwwPRYQGrmw</u>

https://www.cronista.com/negocios/El-Congreso-quiere-cambiar-la-regulacion-para-jugar-en-los-casinos-20160818-0059.html

http://sieteporciento.cl/regulacion-de-los-casinos-online-en-argentina/

Regional Santa Cruz

Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031 -3333031 Email: aj.scz@aj.gob.bo Regional Cochabamba Calle Bolivar N° 737 Edif. Illanes Piso 2 Telf. (4) 4661000 - 4661001

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

NB/ISO

INSTITUCIÓN

Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 425/25

9001

IBNORCA





https://apuestivas.com/regulacion-apuestas-y-casinos-online-en-colombia/

https://www.google.com/url?sa=t&rct=i&g=&esrc=s&source=web&cd=10&cad=rja&uact=8& ved=0ahUKEwjel4 qjPjUAhWDSSYKHYvGCH4QFqhZMAk&url=https%3A%2F%2Fes.casinotop1

0.net%2Fcomo-esta-regulado-el-iuego-online-en-

sudamerica&usq=AFQjCNH5pjonSepatBBMrqmsE4q0e1aSHq

http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/eaa7 b863e704964c06257e0b005a87db?OpenDocument

http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/d4f9a 00c8dc29420062579180078c490?OpenDocument

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BA73D06CF5E4A3F105257AB400 7726B4/\$FILE/5.regulaci%C3%B3n de los-casinos.pdf

https://www.google.com/url?sa=t&rct=i&g=&esrc=s&source=web&cd=10&cad=rja&uact=8& ved=0ahUKEwi79 eejfjUAhXFQyYKHTS4C QQFqhUMAk&url=http%3A%2F%2Fwww.bcnbib.go v.ar%2Fuploads%2FDossier-101---Legislacion-Extraniera---Juegos-de-Azar-Casinos-v-

Tragamonedas.pdf&usg=AFQjCNEknxUPYw-pxba5ycSc54aYNt-vTQ

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&g=&esrc=s&source=web&cd=14&cad=rja&uact=8& ved=0ahUKEwj09YHvjfjUAhXB5iYKHSd8AlA4ChAWCDMwAw&url=http%3A%2F%2Fes.casinoo nlinemidas.com%2Fresenas-de-casinos%2Fcasinos-en-

nicaragua%2F&usg=AFOjCNGHa4G2w3dZHWlXPThJkuhTwhE2ZA

http://www.onlinecasinoreportsni.com/onlinecasinos/

http://www.coliuegos.gov.co/publicaciones/puntos de venta de apuestas deportivas ilegales

https://url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwje-SFj_iUAhVJYyYKHdmRDskQFghFMAY&url=http%3A%2F%2Fwww.corteidh.or.cr%2Fsitios%2 Fobservaciones%2F2%2FAnexo%2520XVI%2FLev%2520de%2520Jueaos%2520no%25203.d oc&usq=AFQjCNG2LB1qWqLklOP0WJl4X3I3C7k9uq.

http://www.onlinecasinoreports.com.ar/resources/

https://es.royalvegascasino.com/lic-y-regulaciones/

www.coljuegos.gov.co/

http://www.gherasociados.com/es/regimen-juridico-de-las-apuestas-en-linea-en-colombia/

https://es.casinotop10.net/como-esta-regulado-el-juego-online-en-sudamerica

http://www.sectorgambling.com/2017/06/20/los-juegos-online-de-mga-llegan-al-mercadocolombiano/

http://eldiario.deljuego.com.ar/

http://eldiario.deljuego.com.co/

http://eldiario.deljuego.com.ni/

http://eldiario.deljuego.com.pe/

https://zonadeazar.com/

http://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/el-negocio-juegos-azar-

colombia/207658

http://www.infobae.com/2011/04/26/577785-apuestas-on-line-el-vacio-legal-la-argentina/

http://www.cpcecba.org.ar/noticias?idn=12177

https://elrecreativo.com/wp-content/uploads/2016/05/Articulo12 05-2016.pdf

http://yogonetgroup.com/igamingsudamerica/igaming-esp-web.pdf

http://www.elcolombiano.com/colombia/apuestas-en-internet-crecen-en-colombia-CE3341253

http://www.enter.co/cultura-digital/colombia-digital/nueva-era-apuestas-electronicas-

colombia/

Regional Santa Cruz

Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031 -3333031 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba Calle Bolivar Nº 737 Edif. Illanes Piso 2 Telf. (4) 4661000 - 4661001

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

NB/ISO 9001 **IBNORCA** Sistema de Gestión de la Calidad Certificado N° 425/25

INSTITUCIÓN





http://www.yogonet.com/latinoamerica/

http://b.247jugar.com/

http://www.betapuesta.com/bolivia.html

https://www.facebook.com/PokerStarsBolivia/

https://www.apuestasdeportivaslatinoamerica.com/bolivia.html

http://www.bolivia.com/tecnologia/actualidad/sdi/132305/apuestas-en-linea-en-bolivia

http://www.cornerlatino.com/bolivia.html

http://www.oddsshark.com/es/bolivia/futbol/previa-wilstermann-vs-bolivar-pronostico-de-

apuestas-liga-boliviana

https://www.vegasmaster.com/es/industria-del-juego-online/

http://todoeljuego.com/repaso-a-la-industria-del-juego-a-nivel-global-en-2016/

https://kelbet.es/existen-leyes-que-regulen-los-casinos-online-en-espana.html

https://www.rightcasino.com/es/aprender/esencial/legislacion/

http://www.slogold.net/spanish/licencia casinos republica dominicana.html

http://todoeljuego.com/cambia-regulacion-de-casinos-en-costa-rica/

http://mejorcasinoonline.mx/ley-de-casinos-en-mexico/

http://www.aj.gob.bo/sitios/SitioWebAJ/Investigaciones/Juegos%20de%20Azar%20en%20Int

ernet%20y%20Casinos%20en%20Lines%20(Online).pdf

http://www.juegos-casino.org/es-legal.html

http://www.juego-legal-espana.es/casino-espana.php

https://es.casinotop10.net/como-esta-regulado-el-juego-online-en-sudamerica

https://www.rightcasino.com/es/aprender/esencial/legislacion/

http://es.thecasinocity.com/casino-news/un-nuevo-estudio-sobre-los-retos-de-la-industria-de-

los-casinos-en-linea.html





Regional Cochabamba

Email: aj.cbb@aj.gob.bo

Telf. (4) 4661000 - 4661001

Calle Bolivar Nº 737

Edif. Illanes Piso 2

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes No. 220

Telf.(2) 2125057 - 2125081